TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 13 de septiembre de 2021

EXPEDIENTE 48/2021
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- ADMINISTRACIÓN YVR 19, A.C., por conducto de su Presidente y Tesorero del Consejo Directivo, Juan Sánchez Rivera y Sonia González González.
- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.
- BANCO ACTINVER, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 13 de septiembre de 2021, se NOTIFICA A LAS PARTES POR LISTA el Acuerdo de fecha 10 de septiembre de 2021, dictado por el Juez de este Tribunal, en el que:

a) SE ORDENA AGREGAR al expediente, el acta circunstanciada en la que ILSE ANDREA MARIN OLIVERA en funciones de Actuaria del Tribunal, manifiesta la imposibilidad de notificar al tercero interesado, por los motivos y para los efectos referidos en el Acuerdo de mérito.
b) SE ORDENA LA NOTIFICACION POR LISTA AL TERCERO INTERESADO del presente acuerdo y el diverso de fecha 2 de septiembre del 2021.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría